

Titulo de subdelegado  
 de la R. Cabana, c. 1.  
 voz del D. Joseph  
 Alvarez

Titulo de subdelegado de la R. Cabana de Carmona  
 de esta capital, y Pueblos de veinte Seguros  
 en su circunferencia despachado por el Sr. Marques de Contreras del  
 Consejo de R. N. en el R. de Castilla diez y nueve de proteccion, y  
 Conservacion de la R. Cabana a favor del Sr. D. Joseph Alvarez  
 Abogado de los R. D. Consejos y su hacienida adierde Div. del  
 año pasado, refrendado de Manuel de Enanando  
 digo de la razonada C. P. Por el qual se le concede la  
 facultad para el conocimiento de causas de los referidos  
 y q. los de acañie de los años y penurias q. de les haga  
 se en y en la forma q. en dicho titulo se contiene, de qual  
 se entere la Ciudad, y tambien de la Memoria presentada  
 por el referido, haciendo excozion de el, y q. fueren de  
 al servicio de este Ayuntamiento; y habiendo lo  
 oido y conferido admitio al dho. Sr. Joseph Alvarez al  
 cargo de subdelegado de la  
 Real Cabana, como en el mismo titulo se expresa: Y  
 acuerda se copie este en el libro corriente de Cartas R. D.  
 y se vuelva Original a la parte, con testimonio de esta reso-  
 lucion para su resguardo, y enmase fco. q. le combenga.

Entendida la Ciudad q. por la resion q. ha hecho  
 el Sr. D. Juan de Anabal y Pison de la Oficio de res. q.  
 verria, en el d. Sr. Juan su hermano, la quedado a qual  
 unvso, y de consiguiente las Comisiones q. en aban

Nombre de Comisario del  
 Bal

